

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
UNIDAD DE VILLARRICA
77315793261**

**SOCIEDAD AGROLACTEOS VILLARRICA LIMITADA
76.015.145-9
SATURNINO EPULEF #1351 VILLARRICA, VILLARRICA
COM.Y DIST.PROD.LACTEOS,HUEV,ABARR ROTIS-
PREST.D SERV.AGRIC.Y FORETAL**

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZO
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS**

VILLARRICA, 13/07/2015

RES. EX. N° 77315047503 /

VISTOS: .

La solicitud de fecha 10/07/2015 del contribuyente OLGA CARMEN ZUÑIGA ZUÑIGA, RUT: 14.439.805-K en representación de SOCIEDAD AGROLACTEOS VILLARRICA LIMITADA RUT.76.015.145-9 , con domicilio para estos efectos en AVENIDA 21 DE MAYO N°3225 LOCAL 549, VEGA MONUMENTAL de CONCEPCION en la que pide DEROGACION TOTAL Resolución N°77314039083 del 03/12/2014 que autorizó el uso de la máquina registradora para la emisión de boletas por medio de Máquina registradora , indicada precedentemente :

MARCA	MODELO	NUMERO	CAJA	N°FISCAL
SAM4S	ER-280	B5AH200027	01	105374

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la Res N° 1813 del 28 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades del Director Regional.

CONSIDERANDO: .

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentales y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, Unidad de Villarrica, y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el 5.4 de la Res. N° Ex 2290 DEL 11/07/88 de la Dirección Nacional.

SE RESUELVE: .

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL, la autorización para uso exclusivo de emisión de vales en reemplazo de boletas , por medio de máquinas registradoras individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por las resoluciones indicadas en nómina emitidas por la Unidad SII de Villarrica.-.

El funcionario del Servicio de Impuestos Internos deberá retirar los sellos de las Máquinas Registradoras autorizadas dejando constancia en el Libro de Compraventa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS OVIEDO JIMENEZ
JEFE UNIDAD DE VILLARRICA

Distribución

SOCIEDAD AGROLACTEOS VILLARRICA LIMITADA

UNIDAD VILLARRICA

D.R.CONCEPCION